

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 7 de febrero de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede de la Oficina de Empleo de Chiclana de la Frontera (Cádiz).
  - b) Lugar de ejecución: Chiclana de la Frontera (Cádiz).
  - c) Ubicación local objeto del contrato: C/ Góndola, esquina a C/ Galeón y C/ Novillero Pepín Jiménez.
3. Formalización de la prórroga.
  - a) Adjudicatario: Ordóñez y Ortega, S.L.
  - b) Periodo de la prórroga: Del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.
  - b) Fecha de formalización: 28 de diciembre de 2018
  - c) Importe mensual de la renta: 4.828,43 € (IVA incluido). Dicha cantidad será revisada con la variación del IPC para el periodo de diciembre 2017 a diciembre 2018 publicada por el INE.

Cádiz, 7 de febrero de 2019.- La Directora, María Gema Pérez Lozano.